



**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR
ORDEN DE COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 695.-/

La Ligua, 07 DE MAYO DE 2015

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República.
2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional
3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798 año 2015 5° Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere imprimir revista para difusión de sus actividades, con motivo de la Cuenta Pública 2015.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) Nancy Hurtado Ossandón (Imprenta Libra) por \$320.110.- 2) Gráfica Galvez y Compañía Limitada por \$362.950.- y 3) Contratista en Servicios Gráficos Fermín Pasten Pasten por \$392.700.-, todos IVA incluido.

5° Que, la proveedora Nancy Hurtado Ossandón constituye la mejor oferta en términos de precio del producto.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo a Nancy Hurtado Ossandón (Imprenta Libra), Rut: 5.913.590-2, domiciliado en calle Juana Ross N° 35, Comuna de Valparaíso, por un monto total de \$320.110.- (Trescientos veinte mil ciento diez pesos) IVA incluido, a objeto de imprimir 500 revistas de 12 páginas, formato carta con imágenes y texto a color.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$320.110.- IVA incluido.

3° **PAGUESE** a Nancy Hurtado Ossandón (Imprenta Libra), Rut: 5.913.590-2, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

4° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2015, Item 22.07.002 Servicios de Impresión.

5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA



DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes/
MFR/DRJ/jvv.